UNIVERSIDAD DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Análisis de procedimientos de control interno para evaluar riesgo de crédito por Programa Reactiva Perú de una empresa financiera

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de Contador Público

Kendra Tatiana López Bruno

Asesor(es):
Mgtr. Claudia María Rivera Távara

Piura, noviembre de 2021

UNIVERSITAS STUDIORUM PIURENSIS

A Dios por siempre guiar mi camino y a mis padres Alicia y Luis por su apoyo incondicional.

UNIVERSITAS STUDIORUM PIURENSIS

Resumen

El Programa Reactiva Perú (en adelante PRP) otorgado en el año 2020 tiene como objetivo proporcionar el acceso de las empresas a capital de trabajo. El propósito de este trabajo es mostrar cual fue el procedimiento que realizó el área de auditoria de la financiera XYZ para cumplir con la atención a los oficios múltiples y decretos legislativos remitidos por la Superintendencia de Banca, Seguro y Administradoras de Fondos de Pensiones (en adelante SBS). Por esta razón se trabajó en la revisión sobre una muestra de créditos otorgados bajo el PRP, del cumplimiento de las condiciones crediticias, de sus garantías individuales y la custodia de la documentación utilizada para el otorgamiento.

La metodología utilizada es cualitativa descriptiva la información objeto de estudio se ha obtenido por recolección de análisis de reportes de los periodos 2020 y primer semestre de 2021, además se obtuvo acceso a entrevistas por medio de reuniones con el gerente comercial, gerente de auditoría y gerente de riesgos. Asimismo, el modelo COSO 2013 ha sido utilizado como metodología de análisis del control interno.

Se ha logrado identificar oportunamente los créditos cuyo plazo establecido en el cronograma es mayor a 36 meses, montos otorgados a los clientes que no cumplen con lo establecido en el reglamento operativo del PRP y la normativa interna, los cuales fueron informados a la Corporación Financiera de Desarrollo (en adelante COFIDE) para evitar multas o sanciones al momento de la revisión y evaluación de créditos otorgados bajo este programa, actualización de manuales internos, circulares y reglamentos de créditos e identificar y regularizar la documentación faltante en los expedientes de crédito.

Como conclusión principal tenemos que el procedimiento realizado para el otorgamiento de créditos bajo el programa reactiva presenta debilidad en la evaluación del crédito y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el PRP. Los resultados en el examen especial han sido de gran utilidad para el área comercial y el área de riesgo, logrando detectar las debilidades en la evaluación de créditos reactiva y comunicando a COFIDE y a la SBS los créditos observados por el incumpliendo al calcular el monto otorgado de dichos créditos, además actualmente el área de riesgos se viene capacitando para cumplir con los requisitos que ha establecidos por el reglamento para la reprogramación de los créditos reactiva y así errores en el cálculo de dichas reprogramaciones.

UNIVERSITAS STUDIORUM PIURENSIS

Tabla de contenido

Introducción **11**

Capítulo 1 Aspectos generales **13**

1.1 Descripción de la empresa 13

1.1.1 Ubicación de la empresa 13
1.1.2 Actividad 13
1.1.3 Organigrama administrativo 14

1.2 Descripción general de la experiencia profesional 14

1.2.1 Actividad profesional desempeñada 15
1.2.2 Propósito del puesto 15
1.2.3 Proceso que es objetivo del informe 16
1.2.4 Resultados concretos logrados 16

Capítulo 2 Fundamentación **17**

2.1 Teoría y la practica en el desempeño 17

2.1.1 Antecedentes del estudio 17
2.1.2 Bases teóricas 18

2.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos 22

2.2.1 Acciones 22
2.2.2 Metodología 23
2.2.3 Procedimientos y técnicas 23

Capítulo 3 Aportes y desarrollo de experiencia **25**

3.1 Aportes 25

3.1.1 Sistema de control 25
3.1.2 Revisión de la adecuada elegibilidad de los créditos 26
3.1.3 Observaciones y recomendaciones realizadas productos de la revisión de una muestra de 60 créditos reactiva 27

3.2 Desarrollo de experiencias: 30

Conclusiones **31**

Recomendaciones **33**

Lista de referencias **35**

Anexos **37**

Anexo 1. Procedimiento de atención reactiva perú 39
Anexo 2. Matriz del examen especial de los créditos otorgados bajo el Programa Reactiva Perú 40

UNIVERSITAS STUDIORUM PIURENSIS

Lista de figuras

Figura 1. Organigrama general de la financiera XYZ.....15
Figura 2. Comparación de créditos garantizados por empresas.....20
Figura 3. Marco normativo del Programa Reactiva Perú.....21
Figura 4. Sistema del control interno.....22
Figura 5. Los 5 componentes del control interno.....23

UNIVERSITAS STUDIORUM PIURENSIS

Introducción

El PRP otorgado en el año 2020 tiene como objetivo proporcionar el acceso de las empresas a capital de trabajo, para la cancelación de sus obligaciones de corto plazo con los trabajadores y proveedores de bienes y servicios. Las empresas para acceder al PRP, debieron ser evaluadas por las entidades del sistema financiero participantes del programa, considerando principalmente su viabilidad, capacidad de pago y calificación si es sujeto a un crédito garantizado.

El presente trabajo de suficiencia profesional (TSP) se basa en la experiencia del examen especial que realizó el área de auditoria de la financiera para cumplir con la atención a los oficios múltiples y decretos legislativos remitidos por la Superintendencia de Banca, Seguro y Administradoras de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS), por esta razón trabajaron en la revisión sobre una muestra de créditos otorgados bajo el PRP, del cumplimiento de las condiciones crediticias, de sus garantías individuales y la custodia de la documentación utilizada para el otorgamiento.

Lo expuesto en el presente trabajo refleja como los procedimientos de control interno permitiría evitar observaciones y/o amonestaciones de parte de la Corporación Financiera de Desarrollo (en adelante "COFIDE") ante un incumplimiento de las condiciones crediticias señaladas en el artículo 8° y 9° del Reglamento Operativo del PRP.

Para el desarrollo del presente informe se realizó una evaluación y verificación de los créditos reactiva otorgados bajo el PRP, además de participar en reuniones con los jefes del área comercial, riesgos y auditoría. Es importante mencionar que se obtuvo acceso a toda la información documentaria posible, que permitiera generar un resultado para la aplicación de una estrategia alineada a las circunstancias que atraviesa la financiera.

El trabajo consta de tres capítulos, en el primer capítulo se describe a la empresa, en el segundo capítulo tratará sobre el marco teórico y metodología aplicada y por último el tercer capítulo describirá los aportes y desarrollo de la experiencia profesional por el autor. Por razones de confidencialidad no se revela el nombre de la financia, por lo que en adelante se le llamará "Financiera XYZ"

UNIVERSITAS STUDIORUM PIURENSIS

Capítulo 1 Aspectos generales

1.1 Descripción de la empresa

La financiera XYZ posee como principal accionista a la Asociación de Institutos de Desarrollo del Sector informal (en adelante IDESI) y nace cuando el IDESI considera necesario independizar los servicios financieros, fundando una entidad regulada, que proporcionara seguridad a sus clientes y proveedores financieros. La necesidad de extender los servicios y obtener más clientes obligaba a conseguir nuevas líneas financieras para otorgar créditos.

Posteriormente en el año 1997 se le concede el permiso de funcionamiento como EDYME, iniciando con 3 agencias en Lima, Ayacucho y Arequipa, intensificando su crecimiento y reforzando la tecnología crediticia, así como crear una política de reserva de recursos propios para el futuro.

Sin embargo, es recién en el año 2012 obtiene el permiso de funcionamiento para elaborar como entidad financiera y logra participar en la Bolsa de Valores de Lima gracias a sus buenos resultados, disponiendo un patrimonio de más de 76 millones de nuevos soles y contando con accionistas reconocidos y comprometidos con el desarrollo de los sectores de menores recursos.

1.1.1 *Ubicación de la empresa*

La oficina principal de la financiera XYZ se encuentra ubicada en el departamento de Lima- Perú.

1.1.2 *Actividad*

Son funciones y/o actividades de la financiera XYZ:

- Se dedica a la atención financiera mediante la atención de créditos principalmente al sector de la pequeña y microempresa y la obtención de recursos del público.
- Muestra una extensa experiencia atendiendo créditos al sector de la micro y pequeña empresa, adecuando productos a los requerimientos del sector financiero.
- Ofrece productos activos como créditos, que dependen de la posibilidad de pago del cliente y las cláusulas que presenta cada uno de sus productos dirigido a los pequeños y medianos empresarios.
- En cuanto a sus productos pasivos, (cuentas de ahorro, dpf y cts.) son protegidos por el fondo de seguro de depósito, los cuales permite ser realizados por personas naturales y/o jurídicas, quienes pueden seleccionar tasas y gastos, así como verificar su tarifario, el mismo que se diferencia por monedas, plazos, fechas de pago y beneficios del producto.

1.1.3 *Organigrama administrativo*

Se muestra a continuación el organigrama general de la financiera. (ver figura 1)

Figura 1

Organigrama general de la financiera XYZ

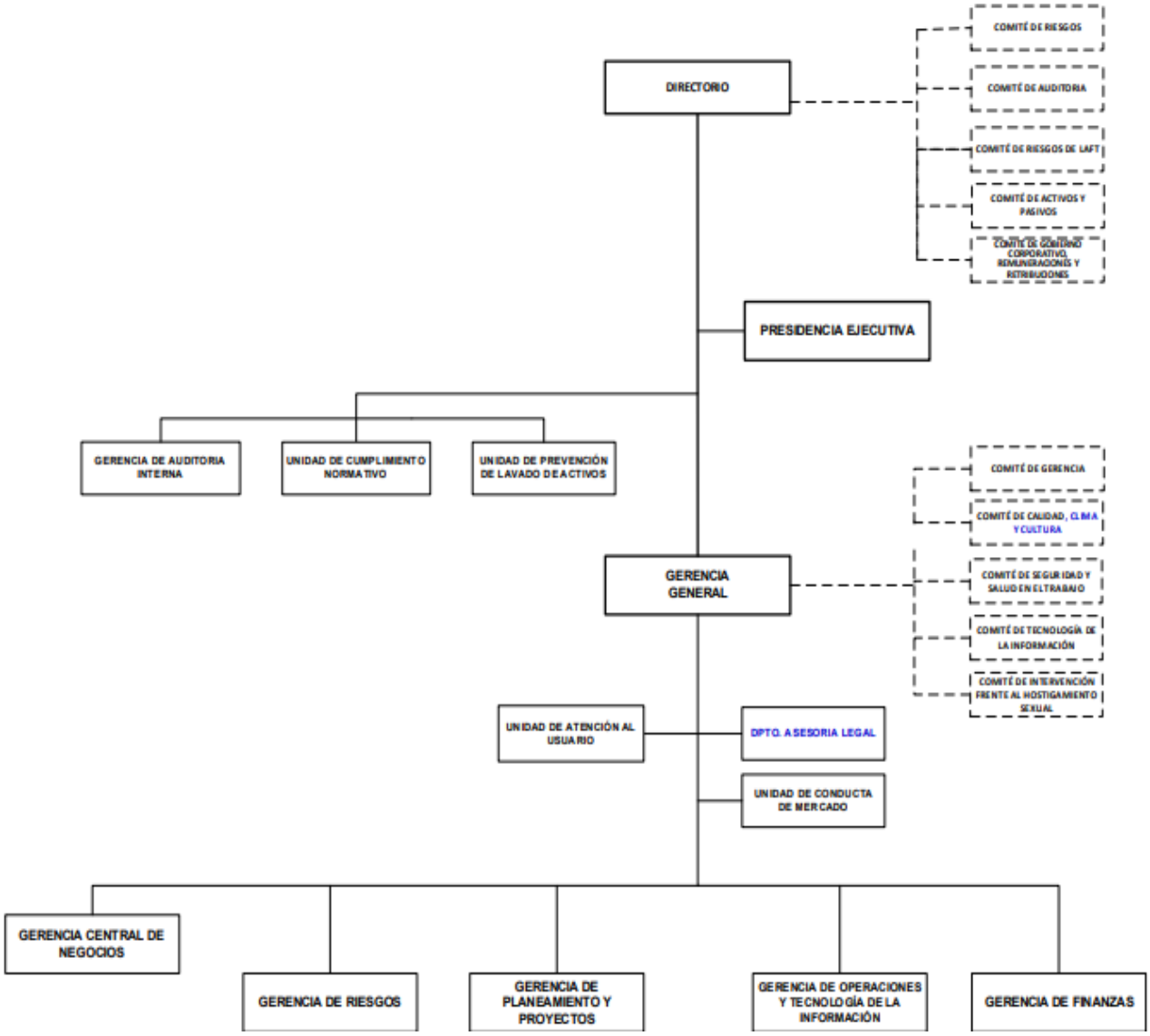

Nota. El organigrama muestra los cargos gerenciales de cada una de las áreas. Extraído de manual de organizaciones y funciones 2021 de la financiera XYZ.

1.2 Descripción general de la experiencia profesional

La experiencia profesional expuesta en el presente TSP se desarrollará en base a la gestión que ejecuta el área de auditoría interna de la financiera XYZ, en el cual laboramos de acuerdo al plan anual establecido por la financiera XYZ.

El contenido del plan mencionado en el párrafo anterior comprende lo siguiente: antecedentes, objetivo, periodo, procedimientos y técnicas de auditoria a utilizar, fechas establecidas

de actividades, presentación de informes y reuniones con el área responsable del proceso; también se realizan actividades no programadas, que son “exámenes especiales”, estas actividades forman parte del contenido del Plan de trabajo anual.

Es importante mencionar que al finalizar cada actividad establecida en el plan anual sea programada como no programada se realiza un informe en el cual se describen las observaciones y recomendaciones, además de realizar el seguimiento de las observaciones emitidas por auditoría interna, externa y SBS.

1.2.1 *Actividad profesional desempeñada*

La función general del auditor asistente es realizar la correcta ejecución de los proyectos de auditoría programados, que conforman parte del Plan Anual de Trabajo, así como proyectos especiales encomendados.

Dentro de las funciones específicas están:

- Participar junto con el Senior y con el Gerente de Auditoría en la definición del alcance y de la planificación de las auditorías encomendadas, contribuyendo con el reconocimiento de riesgos y controles de los productos, servicios o procesos a revisar.
- Realizar la extracción de muestras, acorde con el alcance y la planificación realizada.
- Coordinar y participar con las gerencias de línea auditadas la reunión de inicio de las auditorías en las que participará.
- Ejecutar el programa de trabajo a auditar, bajo la supervisión del senior a cargo y/o gerente de auditoría, en el tiempo establecido, aplicando los procedimientos definidos y obteniendo evidencia suficiente y confiable que sustente el cumplimiento de los procesos o los hallazgos detectados. Documentar continua y oportunamente los sustentos relacionados a las matrices de riesgos, evidencia del relevamiento de controles, identificación de observaciones y conclusiones en el sistema de auditoría para revisión y supervisión de sus superiores, dentro del plazo consignado.
- Realizar labores de seguimiento de la información solicitada a las gerencias de línea, así como colaborar con el seguimiento de las observaciones emitidas por auditoría interna, externa y SBS.

1.2.2 *Propósito del puesto*

El objetivo principal del Auditor Asistente es realizar una auditoría interna de calidad, documentando oportunamente los proyectos de auditoria en el sistema de denominado Team central y cumplir con la planificación y la ejecución de proyectos programados en el plan anual de trabajo de auditoría.

1.2.3 *Proceso que es objetivo del informe*

Entre las actividades que ejecuta el área de auditoría interna se encuentran las evaluaciones solicitadas por los oficios múltiples y decretos legislativos remitidos por la SBS.

La SBS a través del oficio múltiple N°13652-2020- SBS y del oficio múltiple N°17555-2020-SBS solicitó a la Gerencia de Auditoría efectuar la evaluación de controles establecidos por la financiera para la participación en el PRP, el cual esta normado en el marco del decreto legislativo Nº 1455 y modificado mediante decretos legislativos Nº 1457, 1471, 1485 y 1508 y el reglamento operativo del PRP aprobado por Resolución Ministerial N°134-2020-EF/15 y los cambios introducidos mediante las resoluciones ministeriales N° 181-2020-EF/15 y N°199-2020-EF/15 (en adelante, el Reglamento), que crea el Gobierno Nacional para certificar la prolongación en la cadena de pagos ante el impacto causado por la Covid-19.

Es decir, se realizó un examen para evaluar y verificar en el expediente la adecuada gestión de los créditos en función a los requisitos establecidos en el reglamento. Además de la verificación de los contratos suscritos con las empresas deudoras y el destino del crédito del PRP. También se revisó el monto de la garantía concedida en el marco del PRP y las limitaciones de los créditos en cuanto a tasa de interés subastadas por el Banco Central de Reserva (adelante BCRP), plazo de pago y periodo de gracia se adecuen a los requisitos aprobados en el Decreto Legislativo y el Reglamento.

1.2.4 *Resultados concretos logrados*

Se ha logrado identificar oportunamente los créditos cuyo plazo establecido en el cronograma es mayor a 36 meses, según lo establecido en el reglamento operativo del PRP, realizando dicha modificación, de tal manera que cuando se ingrese para una reprogramación el crédito reactiva, se realice bajo el cronograma modificado de manera automática.

- Identificar los créditos, cuyos montos otorgados son superiores a lo establecido en la normativa interna, los cuales fueron informados a COFIDE.
- Mostrar un plan de trabajo para la modificación y/o actualización de manuales internos, circulares, memorándum y reglamentos de créditos.
- Verificar que los expedientes de créditos bajo el PRP cuenten con los requisitos documentarios completos, según lo establecido en el Reglamento Operativo de PRP y la normativa interna, para evitar multas o sanciones al momento que COFIDE solicite los expedientes.

Capítulo 2 Fundamentación

2.1 Teoría y la practica en el desempeño

La elaboración de este estudio tiene teorías anticipadas, las cuales se utilizan como soporte para reconocer el objetivo tanto en la planeación, resultados y el enlace con el trabajo.

2.1.1 *Antecedentes del estudio*

El punto de partida para este trabajo es el Programa Reactiva Perú, creado para asegurar la continuidad en la cadena de pago ante el impacto del COVID-19, para promover el financiamiento de la reposición de los fondos de capital de trabajo de las empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios. (Ley N°1457, 2020)

El monto de los préstamos otorgados bajo el PRP se encuentra enlazado a las necesidades de capital de trabajo. Dicho monto se estableció en una primera etapa según lo establecido en el diario El Peruano (Peruano, 2020) menciona que las contribuciones a EsSalud (3 meses) o las ventas declaradas a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (en adelante SUNAT) del ejercicio 2019.

Luego, con el aumento de la cuarentena, en una segunda etapa del programa el monto fue ampliado a 3 meses de ventas declaradas, o para el caso de microempresas a 2 veces el saldo promedio de deuda de 2019. Estas modificaciones en el cálculo del monto de otorgado beneficiaron especialmente a las empresas más pequeñas, las cuales lograron acceder a un crédito superior de acuerdo a su historial crediticio. (Banco Central de Reserva del Perú, 2020)

Para la disminución del riesgo crediticio que afrontan las entidades financieras, se concede la garantía del Gobierno Nacional, de acuerdo a los porcentajes mencionados en el cuadro inferior los cuales varían según el monto del préstamo. (Ver figura 2)

Figura 2

Comparación de créditos garantizados por empresas

CUADRO 1 Comparación de créditos garantizados por empresas

Porcentaje de garantía	Créditos por empresa (en soles)	
	Reactiva I[1]	Reactiva 2[2]
98%	Hasta 30 000	Hasta 90 000
95%	De 30 001 hasta 300 000	De 90 001 hasta 750 000
90%	De 300 001 hasta 5 000 000	De 750 001 hasta 7 500 000
80%	De 5 000 001 hasta 10 000 000	De 7 500 001 hasta 10 000 000

Nota. La garantía del Gobierno Nacional, de acuerdo a porcentajes. Extraída de (Montoro, 2020)

Las financieras se estarían beneficiando de un novedoso producto por otorgan créditos con riesgo mínimo, ya que la garantía del Estado es hasta el 98%, pudiendo cobrar un interés que contempla un margen de ganancia a las entidades financieras. Cabe anotar a modo de referencia que, en países como Chile, el gobierno acordó con las entidades financieras que estas entreguen líneas de crédito para capital de trabajo con una tasa de interés real de 0%. (Ramirez, 2020)

Según la SBS Las empresas del sistema financiero son responsables de verificar el cumplimiento de las regulaciones prudentes del sistema financiero, asegurar las condiciones y requisitos que deben cumplir las empresas deudoras para acceder al PRP y requiere que se incorpore actividades de revisión a cargo de la unidad de auditoría interna, procedimientos especiales, teniendo en cuenta las características y riesgos adicionales que podrían surgir. (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2020)

2.1.2 *Bases teóricas*

2.1.2.1 Programa Reactiva Perú. Es creado por el Gobierno Central que garantiza el acceso a créditos de capital de trabajo a las empresas, con este programa el gobierno busca asegurar la continuidad en la cadena de pagos, es decir a través de estos créditos las empresas beneficiadas podrán cumplir con sus obligaciones de corto plazo con sus trabajadores, así como con sus proveedores de bienes y servicios. **(Cruz, 2020)**

Desde la creación del PRP se han venido publicando decretos y resoluciones. (ver figura 3)

Figura 3

Marco normativo del Programa Reactiva Perú

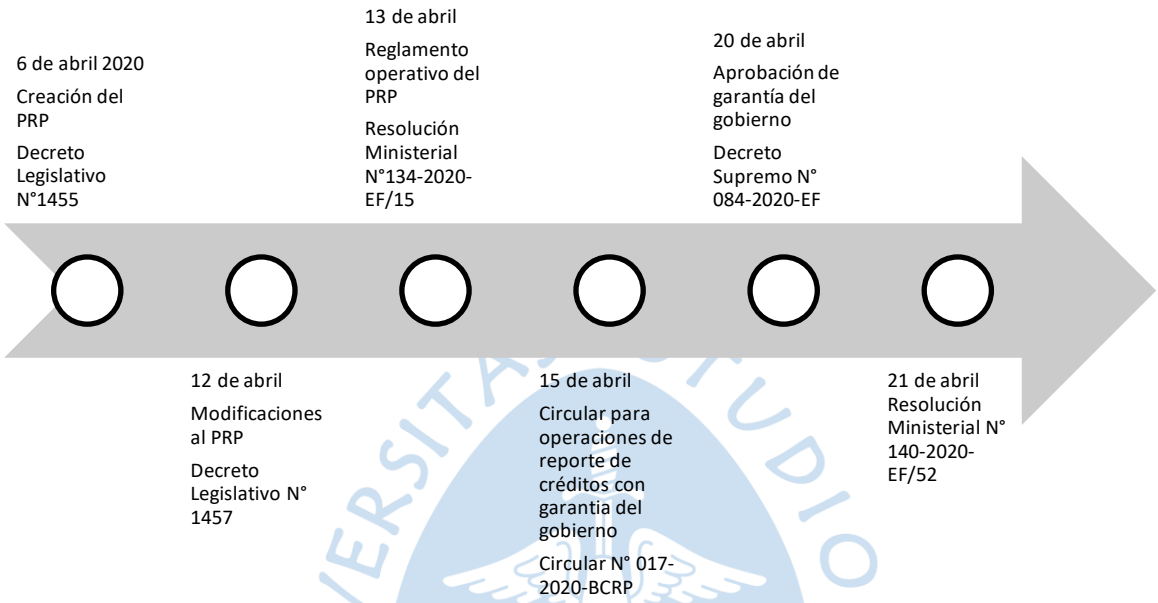

Nota. Elaboración propia basada en los datos tomados de (Cruz, 2020)

Control interno y COSO. En opinión de expertos, la misión de coso es proporcionar liderazgo intelectual a través del desarrollo de marcos generales y orientaciones sobre la gestión del riesgo, control interno y disuasión del fraude, diseñado para mejorar el desempeño organizacional y reducir el alcance del fraude en las organizaciones. (Deloitte , PWC, & Instituto de auditores internos, 2019)

El control interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: Eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables. (Mantilla, 2013)

Figura 4

Sistema de control interno

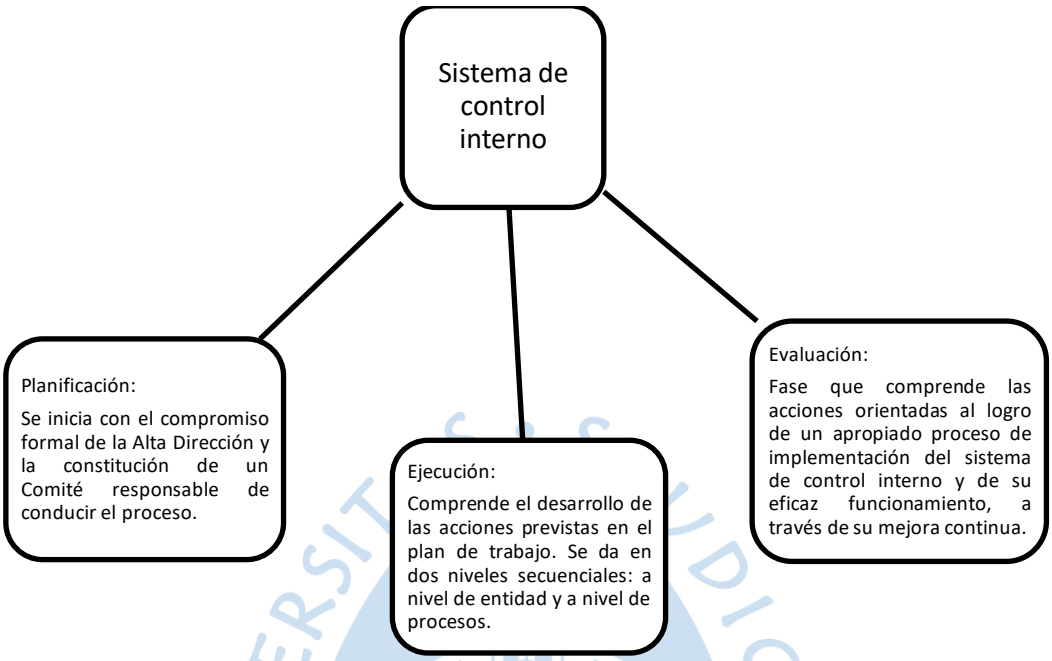

Nota. Elaboración propia basada en los datos tomados de (La contraloria general de la república, s.f.)

El coso tiene como objetivo mejorar la calidad de la información financiera concentrándose en el manejo corporativo, las normas éticas y el control interno. Además, esta enforcado en cumplir los objetivos de cada organización, ayudando a identificar aquellos eventos que pueden ser perjudiciales para la organización ya sea a mediano o largo plazo y proveer seguridad razonable. (Iván Frias, 2016)

Figura 5

Los 5 componentes del control interno

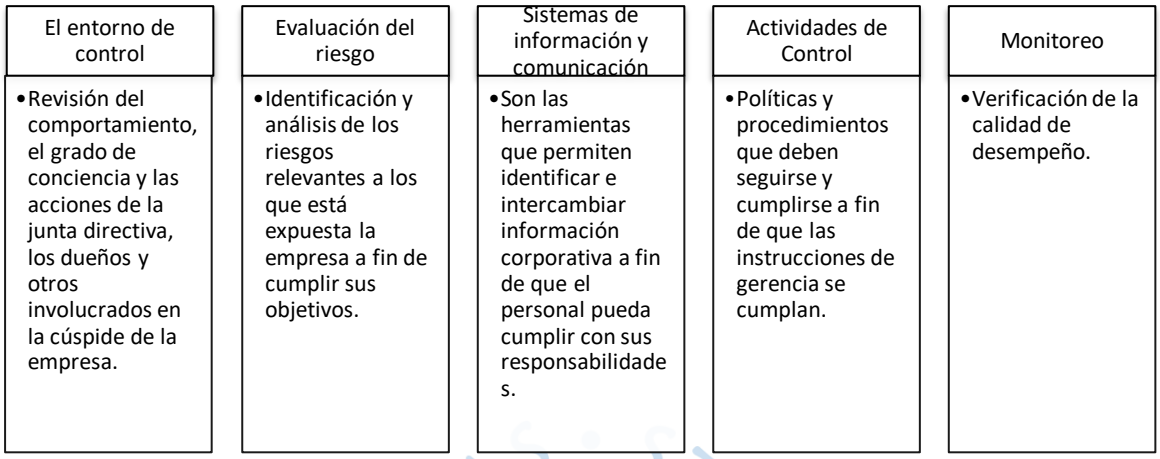

Nota. Elaboración propia basada en los datos tomados de (Deloitte , PWC, & Instituto de auditores internos, 2019)

Actualmente dada la coyuntura que se vive a nivel mundial, es aún más importante tener en cuenta el control interno en cualquier compañía. Es así que para que el control interno siga realizándose de forma adecuada, aun en tiempos difíciles para las financieras, se pueden sugerir: contar con un control interno robusto y basado en mejores prácticas, administración dirige esfuerzos para identificar nuevos riesgos, se diseñan controles para mitigar nuevos riesgos, se modifican los controles existentes y se publican a todos los involucrados. (Castrillo, 2020)

Conocer las debilidades del control interno antes del COVID-19 y planificar un sistema de control interno conveniente y adecuado a los tiempos de pandemia ayuda a la financiera XYZ alcanzar sus objetivos de forma ordenada.

2.1.2.2 Riesgo de crédito. En la financiera el riesgo de crédito puede ser sumamente alto, es de vital importancia que la compañía lo evalúe y enfrente.

Entre las importantes definiciones de riesgo de crédito, tenemos:

El riesgo de crédito surge cuando las contrapartes están dispuestas o son totalmente incapaces de cumplir sus obligaciones contractuales y abarca tanto el riesgo de incumplimiento, que es la valuación objetiva de la probabilidad de que una contraparte incumpla como el riesgo de mercado que mide la pérdida financiera que será experimentada. (Alan Elizondo, 2004).

Para identificar prácticas financieras en la gestión del riesgo de crédito, es importante incluir mecanismos de aceptación del riesgo, metodologías a aplicar en la evaluación, otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de créditos afectos al riesgo, procedimientos de calificación crediticia, etc. Una de las variables que se deben estudiar es el llamado "riesgo de concentración", el que aparece cuando se entregan montos excesivos sobre pocos deudores. (Axesor, 2019)

En el caso de PRP, es importante que la financiera haya realizado la evaluación adecuada, aprobación y desembolsos, entre otros procesos al momento de otorgar los créditos, para evitar el incumplimiento de pagos.

El análisis de crédito tradicional bajo el enfoque del analista financiero puede utilizar al momento de evaluar y otorgar una solicitud de crédito, la capacidad del prestatario para generar fondos que le permitan pagar la obligación, para lo cual es necesario realizar un análisis de los estados financieros, calcular los flujos de caja, el entorno regulatorio y la posición competitiva. (Jarrow, 2014)

2.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos

2.2.1 *Acciones*

Como primera instancia de investigación del PRP se revisaron los oficios múltiples enviados por la SBS, el marco del decreto legislativo y sus modificaciones, el reglamento operativo del PRP y la normativa interna. Así mismo se llevaron a cabo acciones relacionadas con técnicas como:

- La entrevista de investigación que tiene como objetivo recolectar información pertinente para responder una pregunta de investigación, ya sea cuantitativa o cualitativa. La estructura de la entrevista debe ser elaborada previamente. (Morga, 2012)
- Se realizaron entrevistas, las cuales fueron de gran beneficio en la investigación cualitativa de este trabajo, accediendo a la información necesaria, mediante la participación en reuniones con las áreas involucradas como el área comercial, área de auditoría interna y área de riesgo. Con la finalidad de saber a profundidad los procedimientos y métodos de control que se realizaron para el otorgamiento de créditos reactiva. Se empleó un modelo de entrevistas de tipo abierta, obteniendo información clara y precisa que permita identificar las debilidades del control interno y procedimientos aplicados al momento de otorgar dichos créditos.

- Método del flujograma es una técnica que representa gráficamente los procesos para identificar y presentar el recorrido lógico y los puntos de control. Los símbolos y técnicas estándar de auditoría analítica son usados para desarrollar diagramas de los procesos. Estos esquemas proporcionan información con el objeto de analizar los controles internos. (Ibsen, 2011)

  Con las entrevistas y participación en las diferentes reuniones con las áreas involucradas, se verificó el cumplimiento del flujograma donde se representa gráficamente las actividades que realizó el área de riesgos y el área comercial para el otorgamiento de crédito reactiva, lo que permitió determinar y evaluar las debilidades en el procedimiento y dar recomendaciones.

- Matriz de riesgos es una herramienta que nos ha permitido identificar los riesgos más significativos en los procesos para el otorgamiento de créditos. Consideramos que es un instrumento que mejora el control de riesgos, pues nos permite identificar el riesgo y establecer controles que lo mitiguen. (ISOTOOLS)

2.2.2 *Metodología*

La metodología a utilizar en el presente trabajo es cualitativa con fuentes derivadas por la observación, evaluación directa, investigaciones y entrevistas con el gerente comercial y el gerente de auditoría. En búsqueda de información he podido encontrar artículos, oficios múltiples y decretos legislativos referentes al PRP.

El tipo de investigación es exploratorio, basada en la investigación de un hecho nuevo, ya que el PRP recién fue lanzado en el mes de junio de 2020, debido a la pandemia COVID 19.

Asimismo, el modelo COSO 2013 ha sido utilizado como metodología de análisis del control interno.

2.2.3 *Procedimientos y técnicas*

En este punto se detallarán solo los procedimientos que se realizaron y ayudaron a identificar el problema.

- Se evaluó y verificó la cartera de los créditos otorgados bajo el PRP y los expedientes en función a los requisitos determinados en el reglamento operativo del PRP.
- Se verificó que los contratos suscritos con las empresas deudoras incluyan las limitaciones establecidas en el reglamento operativo del PRP.
- Se verificó que el monto de la garantía otorgada en el marco del PRP, no sea superior a: i) tres (3) meses de ventas promedio mensual del año 2019, de acuerdo con los registros de la SUNAT. Para créditos a microempresas y personas naturales con negocio se puede utilizar el monto equivalente a dos (2) meses promedio de deuda vigente durante el año 2019 y hasta un máximo de S/ 40,000, el que resulte mayor. (Peruano, 2020).
- Se verificó que los créditos no hayan sido destinados a: adquisición de activos fijos; compra de acciones o participaciones en empresas, bonos y otros activos monetarios, para realizar aportes de capital; el pago de obligaciones vencidas de las empresas deudoras con la empresa del sistema financiero; el prepago de obligaciones financieras (deuda no vencida). (Peruano, 2020)
- Se evaluó y verificó que las condiciones de los créditos en cuanto a tasa de interés, plazo máximo y periodo de gracia que establece el Decreto Legislativo y el Reglamento.

Entre las técnicas utilizadas durante el examen especial fueron:

- Selección y análisis de la información derivada del sistema de la financiera XYZ.
- Se verificó el cumplimiento del flujo establecido por la financiera XYZ (Ver anexo 1)
- Verificación del cumplimiento de los requerimientos para el otorgamiento de crédito reactiva.
- Posterior a la ejecución del examen especial se realiza la revisión de las calificaciones de cada una de las observaciones detectadas, el mismo que es determinado por las fórmulas que utiliza la Matriz de riesgos y controles de auditoría interna. La determinación si el control evaluado ha generado una observación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios: c. Las fallas de control (Observación) serán reportadas como riesgo crítico, alto, relevante, moderado o riesgo bajo. (Ver anexo 2)

Capítulo 3 Aportes y desarrollo de experiencia

3.1 Aportes

Se aplicaron los componentes del COSO para realizar la evaluación del proceso de control interno en el otorgamiento de créditos bajo el PRP.

Se realizaron entrevistas que permitió conocer a fondo el proceso para el otorgamiento de créditos reactiva Perú.

Se revisó el flujograma establecido en la normativa interna para la atención de créditos bajo el PRP, el cual permitió entender el proceso de aprobación, evaluación y desembolso de crédito y la participación tanto del área de riesgos como el área de comercial.

Y se elaboró una matriz de riesgos, la cual ayudo a identificar los riesgos en el proceso de otorgamiento de crédito para mitigar el riesgo de la financiera XYZ.

3.1.1 *Sistema de control*

El COSO es un modelo aplicable a cualquier empresa, independientemente del tamaño o actividad. Permite desarrollar y mantener un sistema de control eficiente y efectivo para que la empresa logre sus objetivos y se adapte al entorno de negocio. (Hidalgo, 2018)

- Entorno de Control; en la financiera XYZ, el entorno de control es estable en la forma que opera e influye en sus trabajadores, demuestra compromiso por la integridad y valores éticos fomentándolos a través de sus capacitaciones. El control interno de la financiera XYZ es establecido mediante las políticas y objetivos por el directorio de una manera formal para lograr la eficiencia de la empresa. Además, en el desempeño de sus labores de control, ejercen sus atribuciones con independencia funcional y técnica. También se puede evidenciar que la organización demuestra su compromiso para desarrollar y retener personas competentes en sus objetivos, definiendo las responsabilidades de los trabajadores a nivel de control interno para conseguir sus objetivos. Para evaluar el ambiente de control de la financiera, participaron en reuniones, que ayudaron a entender diferentes procesos de control del área comercial y de riesgos y ciertas debilidades en el otorgamiento de créditos bajo e PRP. Concluimos que existe un entorno de control, debido a que la financiera cuenta con políticas de control, manuales y reglamentos normativos.
- Evaluación de riesgo; la gerencia de la financiera XYZ ha determinado objetivos claros que ayudan identificar los riesgos, además la gerencia evalúa y analiza los riesgos de cada actividad, su posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad. No se considera la posibilidad de un fraude en sus actividades. Con el objetivo de

analizar los riesgos para el otorgamiento de créditos bajo el PRP, se analizó y revisó el flujograma (Anexo 1) y en base a ello se realizó una matriz de riesgos (Anexo 2) para identificar las debilidades en el proceso de otorgamiento de créditos.

- Actividades de control; la financiera XYZ ha establecido actividades de control implementadas en los procesos operativos y de negocio están adecuadamente diseñadas, y funcionan de forma tal que permiten asegurar el logro de los objetivos organizacionales y proteger los intereses de los accionistas y partes interesadas. La matriz (Anexo 2) elaborada en el examen especial para el otorgamiento de créditos reactiva, nos permitió identificar ciertos riesgos y recomendar alternativas de solución.
- Información y comunicación; la gerencia implementó mecanismos para asegurar la calidad y la suficiencia de la información para la toma de decisiones. Al analizar y verificar el proceso de otorgamiento de créditos reactiva, se realiza la supervisión en cada una de las agencias visitadas a través de una muestra de créditos otorgados bajo el PRP y se comunica a jefe del área comercial sobre las observaciones identificadas para implementar la recomendación y reducir el riesgo la observación. Usualmente se realiza esta comunicación al término de la auditoría como el seguimiento de la misma.

- Supervisión, la financiera XYZ lleva a cabo procesos de supervisión en el control de sus procesos. Es por ello que periódicamente se selecciona y desarrolla diferentes exámenes programados y no programados para verificar el funcionamiento del control interno y evalúa y comunica las deficiencias al personal responsable del proceso para establecer medidas correctivas y mitigar el riesgo.

3.1.2 *Revisión de la adecuada elegibilidad de los créditos*

Se obtuvo el detalle operativo de la cartera de PRP al 31 de octubre de 2020, y revisamos el cumplimiento de las condiciones crediticias de los créditos otorgados, tales como: i) El importe del crédito por deudor no sea superior a 10 millones de soles. ii) Corresponden a créditos otorgados en moneda nacional. iii) El plazo máximo otorgado no supere los 36 meses, incluyendo un periodo de gracia máximo de 12 meses. iv) la tasa de interés se ajuste a la subasta otorgada por el BCRP y a la cobertura del Gobierno Nacional.

3.1.3 *Observaciones y recomendaciones realizadas productos de la revisión de una muestra de 60 créditos reactiva*

Es preciso mencionar que estas observaciones y recomendaciones forman parte del informe programado del examen especial sobre las disposiciones señaladas en el decreto legislativo Nº 1445 modificado por el decreto legislativo Nº 1457 y el reglamento operativo del PRP, el mismo que posteriormente fue enviado a la SBS.

Observación N°1: Otorgamiento de crédito con plazo mayor al establecido en el reglamento operativo.

De la revisión del detalle operativo de la cartera de créditos reactiva al 31 de octubre de 2020, identificamos 202 créditos otorgados a plazos de vencimientos mayores a los 36 meses, incumpliendo el artículo 9 del Reglamento indica: "plazo de los PRÉSTAMOS no puede exceder los treinta y seis (36) meses, que incluyen doce (12) meses de periodo de gracia, sin pago de principal e intereses". (Peruano, 2020)

La situación antes descrita, podría generar lo siguiente: Incobrabilidad de la garantía del crédito debido a otorgamientos de créditos reactiva a clientes que no cumplen con los criterios de elegibilidad del deudor y del préstamo según lo establecido en el Reglamento del PRP y sus modificaciones y posibles reclamos de clientes por cambio de términos en los plazos de los créditos.

Recomendación Nº 1

Realizar la regularización del nuevo cronograma con los clientes identificados y corregidos por la Gerencia de Riesgos.

Acciones realizadas:

Con fecha realizada el 31.01.2021 se realizó la modificación de los plazos y rectificaciones de cronogramas de pagos.

Observación N°2: Créditos otorgado a cliente con deuda tributaria administrativa por SUNAT.

De la verificación de una muestra de 60 files de créditos otorgados bajo PRP, al cumplimiento de la adecuada elegibilidad de las empresas deudoras según lo establecido en el Reglamento operativo del PRP. Se identificó que el file del cliente ABC, no evidencia algún documento referido a una cobranza coactiva que tiene con SUNAT en cobranza coactiva mayor a 1 UIT, en el periodo tributario anterior a febrero 2020, incumpliendo con el reglamento, el cual indica no pueden otorgarse créditos a empresas deudoras que tenga deudas tributarias administradas por la SUNAT, legibles en cobranza coactiva,

mayores a una (01) UIT al 29 de febrero de 2020, correspondientes a periodos tributarios. (Peruano, 2020)

La situación antes descrita podría generar lo siguiente: Incobrabilidad de la garantía del crédito debido a otorgamientos de créditos reactiva a clientes que no cumplen con los criterios de elegibilidad del deudor y del préstamo según lo establecido en el Reglamento Operativo del PRP y sus modificaciones.

Recomendación Nº 02

En coordinación con el Área Comercial, realizar la regularización del expediente del crédito identificado y gestionar el procedimiento de regularización con COFIDE, de ser necesario.

Acciones realizadas:

El 18.12.2020 se coordinó con COFIDE para evaluar la presente operación y definir la mejor posición a fin de evitar perder la cobertura de garantía del estado y se realizó el seguimiento y revisión de la demás cartera reactiva en el caso se presenten más casos con el mismo problema.

Observación N°03: Otorgamiento de créditos a clientes cuyo reporte tributario indica que el deudor no tuvo ingresos durante el 2019 y que, adicionalmente, no tiene un análisis de la deuda vigente durante el año 2019.

De la revisión de una muestra de 60 créditos, se evidenció 10 casos (2 con créditos menores a S/26 mil y 8 con créditos mayores a S/100 mil) en los que su reporte tributario indica como valor de venta cero y no se evidenció análisis del promedio de deuda vigente al 2019, según lo establecido por el reglamento operativo del PRP, en el diario El Peruano que en el caso de créditos a microempresas, para la determinación del límite de la garantía, además del criterio señalado en el numeral precedente, también se puede utilizar el monto equivalente a dos (2) meses promedio de deuda vigente durante el año 2019, según los parámetros establecidos por la SBS para créditos a microempresas, hasta un máximo de S/ 40,000 (cuarenta mil y 00/100 soles), el que resulte mayor. (Peruano, 2020)

La situación antes descrita podría generar lo siguiente: desconocimiento de la garantía por parte de COFIDE y del BCRP por otorgamiento de créditos a clientes que no cumplen con los criterios de establecidos del Reglamento operativo del PRP y observaciones y/o amonestaciones de parte de COFIDE ante una verificación física de los files.

Recomendaciones 03:

En coordinación con el Área Comercial, realizar la regularización de los créditos identificado y gestionar el procedimiento de regularización con COFIDE, de ser necesario e incluir en su análisis de seguimiento trimestral de la cartera de créditos.

Acciones realizadas:

El 31.03.2021 se coordinó con COFIDE para evaluar el tratamiento a ejecutarse para estos casos.

Observación Nº 04: Ausencia de documentación en los expedientes de créditos Reactiva.

Sobre la revisión, muestra de 60 files de créditos otorgados, se evidenció que 20 clientes que no cuentan con su ficha RUC. - 02 clientes que no cuentan su reporte tributario. - 10 clientes (2 con créditos menores a S/26 mil y 8 con créditos mayores a S/100 mil) con reporte tributario, pero con valor de venta cero y sin análisis de nivel de endeudamiento en el sistema financiero, incumplimiento del reglamento operativo del PRP,

El BCR como se citó en (Banco Central de Reserva del Perú, 2020) que "los files de los créditos deben contener ciertos requisitos: i) Vinculación con la empresa del sistema financiero que otorga el crédito, ii) Reporte que muestre aportes de ESSALUD e información tributaria para establecer tope de financiamiento, iii) Ficha de Registro Único de Contribuyente, iv) Copia pagaré, v) Ficha del sistema de prevención de lavado de activos en cada CONTRATO DE GARANTÍA y vi) Cumplimiento de las condiciones para los créditos".

La situación antes descrita podría generar lo siguiente: desconocimiento de la garantía por parte de COFIDE y del BCRP por otorgamiento de créditos a clientes que no cumplen con los criterios de establecidos del Reglamento operativo del PRP y observaciones y/o amonestaciones de parte de COFIDE ante una verificación física de los files.

Recomendaciones 04:

Regularizar la información pendiente identificada en los files de la muestra y revisar que el 100% de los files físicos de los créditos bajo PRP contengan la información mínima requerida en el acápite 8.6 del Reglamento y regularizar la información faltante, de ser el caso, a efectos de evitar posibles observaciones por parte de COFIDE ante una verificación.

Acciones realizadas:

El 30.03.2021 cada uno de los gerentes de agencia revisó los files de los créditos reactiva incluidos los 60 créditos de la muestra donde se pudo regularizar en los expedientes de la documentación faltante.

Observación Nº 05: Diferencias en saldos de créditos reportados semanalmente a SBS, COFIDE y BCRP

De la revisión a la integridad al reporte semanal enviado al BCRP de los créditos Reactiva al 31 de octubre de 2020, identificaron lo siguiente: el saldo total de créditos Reactiva reportados al BCRP al 31 de octubre de 2020 difiere con el saldo de total de la cartera y el saldo contable en S/ 118.401 soles, producto de: - 22 créditos por un total de S/118,318 que no se encuentran incluidos en el reporte semanal, pero si en el reporte operativo de la cartera de crédito y se identificó 01 caso reportado con saldo que difiere en S/82.49.

La situación antes descrita podría generar una posible multa no menor de diez (10) UIT ni mayor de tres (50) UIT, tratándose de personas jurídicas por no presentar cualquier otra información

exigida en las normas emitidas por la Superintendencia en el plazo y/o forma indicados en las mismas, cuyo incumplimiento no se encuentre expresamente previsto en otro supuesto de infracción. (SBS, 2005)

Recomendaciones 05:

Establecer procedimiento de revisión de la integridad del reporte semanal con el detalle operativo de la cartera de créditos y regularizar con el reporte semanal con las observaciones identificadas.

Acciones realizadas:

El 31.03.2021 se tuvo reunión con el equipo del BCRP, a fin de realizar la conciliación de los saldos, producto de ellos se viene realizando la regularización en las próximas semanas. Con ello documentar procedimiento definitivo interno.

3.2 Desarrollo de experiencias:

La experiencia en auditoría comienza en auditoría externa realizando practicas pre profesionales en la firma Deloitte, luego como egresada se laboró como asistente de auditoría interna en la Cooperativa de ahorro y crédito Santa Isabel, en la que se consiguió realizar procesos de auditoría interna de mayor responsabilidad.

Desde agosto de 2020 se comienza a laborar en la financiera XYZ en el área de auditoría interna, como auditor asistente en el que pude conocer cómo trabaja la auditoría en las financieras, la normativa interna y externa que las administra en cada uno de sus procesos.

La financiera XYZ tiene casi veinticuatro años ofreciendo servicios financieros a sus clientes, además presenta debilidades en sus procedimientos, los mismos que si no se resuelven a tiempo pueden convertirse en posibles multas.

Con el grado de bachiller, seminarios especializados y la experiencia adquirida se ha podido ayudar en la toma de decisiones del área de auditoría interna.

Entre las debilidades que mantiene la financiera XYZ, siendo una de ellas la evaluación y el otorgamiento de créditos del PRP, por lo que revisar la cartera de créditos reactiva, evitando así una sanción o perdida de la garantía por parte de la SBS.

Conclusiones

La revisión de la muestra de 60 expedientes de créditos otorgados bajo el PRP, ha contribuido a detectar las debilidades en el procedimiento realizado en la evaluación y el cumplimento de los requisitos establecidos por el PRP.

El plan de acción de la evaluación del proceso de los créditos otorgados bajo el PRP ha sido la revisión de la cartera con el objetivo de detectar los riesgos en el procedimiento del otorgamiento de cerditos, y de esta manera evitar multa, sanciones o la perdida de la garantía por parte de COFIDE.

La revisión de expedientes de una muestra de 60 créditos reactiva fue de vital importancia para el desarrollo del plan. Es importante mencionar que se detectó debilidades en la evaluación del crédito y en el incumplimiento al calcular el monto a otorgar los créditos reactiva, según lo establecido en el reglamento de PRP y la normativa interna, además se realizó la correcta regularización y corrección de los cronogramas otorgados por un plazo mayor a 36 meses, también el área comercial realizó la regularización del expediente de crédito, cuyos clientes presenten deuda en cobranza coactiva correspondiente a los periodos anteriores al 2020 y por último se actualizó en dos oportunidades el manual de procedimientos para la atención de créditos reactiva Perú de la financiera XYZ.

Los resultados en el examen especial han sido de gran utilidad para el área comercial y el área de riesgo, logrando detectar las debilidades en la evaluación de créditos reactiva y comunicando a COFIDE y a la SBS los créditos observados por el incumpliendo al calcular el monto otorgado de dichos créditos, además actualmente el área de riesgos se viene capacitando para cumplir con los requisitos que ha establecidos por el reglamento para la reprogramación de los créditos reactiva y así errores en el cálculo de dichas reprogramaciones.

UNIVERSITAS STUDIORUM PIURENSIS

Recomendaciones

- En adelante, cumplir con lo establecido por el reglamento del PRP, la normativa interna que establece la financiera XYZ para la atención de créditos reactiva.
- Cumplir con las normas, leyes y reglamentos aplicables para la atención de los créditos reactiva y las reprogramaciones de estos créditos se lleven a cabo bajo los paramentos publicados en el reglamento del PRP.
- Que la gerencia comercial de la financiera XYZ continúe con el seguimiento apropiado de los créditos observados, con la finalidad de evitar multas, sanciones o perder la garantía por parte de COFIDE.

UNIVERSITAS STUDIORUM PIURENSIS

Lista de referencias

Alan Elizondo, E. A. (2004). *Medición integral del riesgo de crédito.* Limusa.

Axesor. (2019, 07 19). From La importancia de la gestión de riesgo de crédito en Perú: www.axesor.com/es-ES/blog/la-importancia-de-la-gestion-de-riesgo-de-credito-en-peru/

Banco Central de Reserva del Perú. (2020). *El Programa Reactiva Perú.* From https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2020/setiembre/ri-setiembre-2020-recuadro-5.pdf

Castrillo, H. (2020, 10 12). *Deloitte.* From Importancia del control interno en tiempos de distrupción: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/gt/Documents/audit/AUDIT%20NEWSLETTER%20oct.pdf

Cruz, R. G. (2020, abril). *Deloitte legal*. From https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pe/Documents/legal/Programa%20Reactiva%20Per%C3%BA%20-%20Deloitte%20Legal%20Per%C3%BA.pdf

Deloitte , PWC, & Instituto de auditores internos. (2019, 07). *Control Interno- Marco Integrado.* From Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado sistema de control interno: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf

Hidalgo, C. (2018, 10). EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE LA GESTIÓN DE ALMACENES DE LA EMPRESA AB CONSTRUCCIONES S.A. PIURA.

Ibsen, Y. e. (2011). Enfoque metodológico de auditoria a las Tecnologias de información y comunicaciones. Chile.

ISOTOOLS. (n.d.). From Utilidad de una matriz de riesgos: “https://www.isotools.org/2015/08/06/en-que-consiste-una-matriz-de-riesgos/

Iván Frias. (2016, 02 26). *Perspectivas EY Perú.* From La importancia del Control Interno en la empresa: https://perspectivasperu.ey.com/2016/02/26/importancia-control-interno-empresa/

Jarrow, R. (2014). *Alternative Investment and Fixed Income, Program Curriculum Volume 5*. From http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2518-44312014000200002#_ftn4

La contraloria general de la república. (n.d.). From https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control_interno.html

Ley N°1457. (2020, 04 12). Decreto Legislativo n°1457. *Diario Oficial del Bicentenario El Peruano*. From https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-aprueba-la-suspension-temporal-y-exc-decreto-legislativo-n-1457-1865491-1

Mantilla, S. A. (2013). Auditoría del control interno. In S. A. Mantilla, *Auditoría del control interno* (p. 16). Bogota: ECOE.

Montoro, C. (2020, 06 20). El Programa Reactiva Perú. *Revista Moneda*, 27. From https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-182/moneda-182-04.pdf

Morga, L. R. (2012). *Teoría y Técnicas de la entrevista.* mexico: Red Tercer Milenio 1era edición.

Peruano, D. O. (2020, julio 24). Normas Legales. *Aprueban el Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú*, p. 6.

Ramirez, N. (2020). *Comentarios al Programa Reactiva Perú*. From Estudio de abogados Murillo: https://estudiomurillo.net/comentarios-al-programa-reactiva-peru/

SBS. (2005, 07 03). Resolución S.B.S N°816-2005. *El Superintendente de Banca, Seguros y administradoras Privadas de Fondo de Pensiones*. Lima, Lima, Perú: SBS.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2020, 05 27). Oficio múltiple N°13652. *Superintendencia de Banca, Seguros y AFP*. From https://intranet2.sbs.gob.pe/dv_int_cn/1951/v1.0/Adjuntos/13652-2020.O.pdf

Anexos

UNIVERSITAS STUDIORUM PIURENSIS

Anexo 1. Procedimiento de atención reactiva Perú

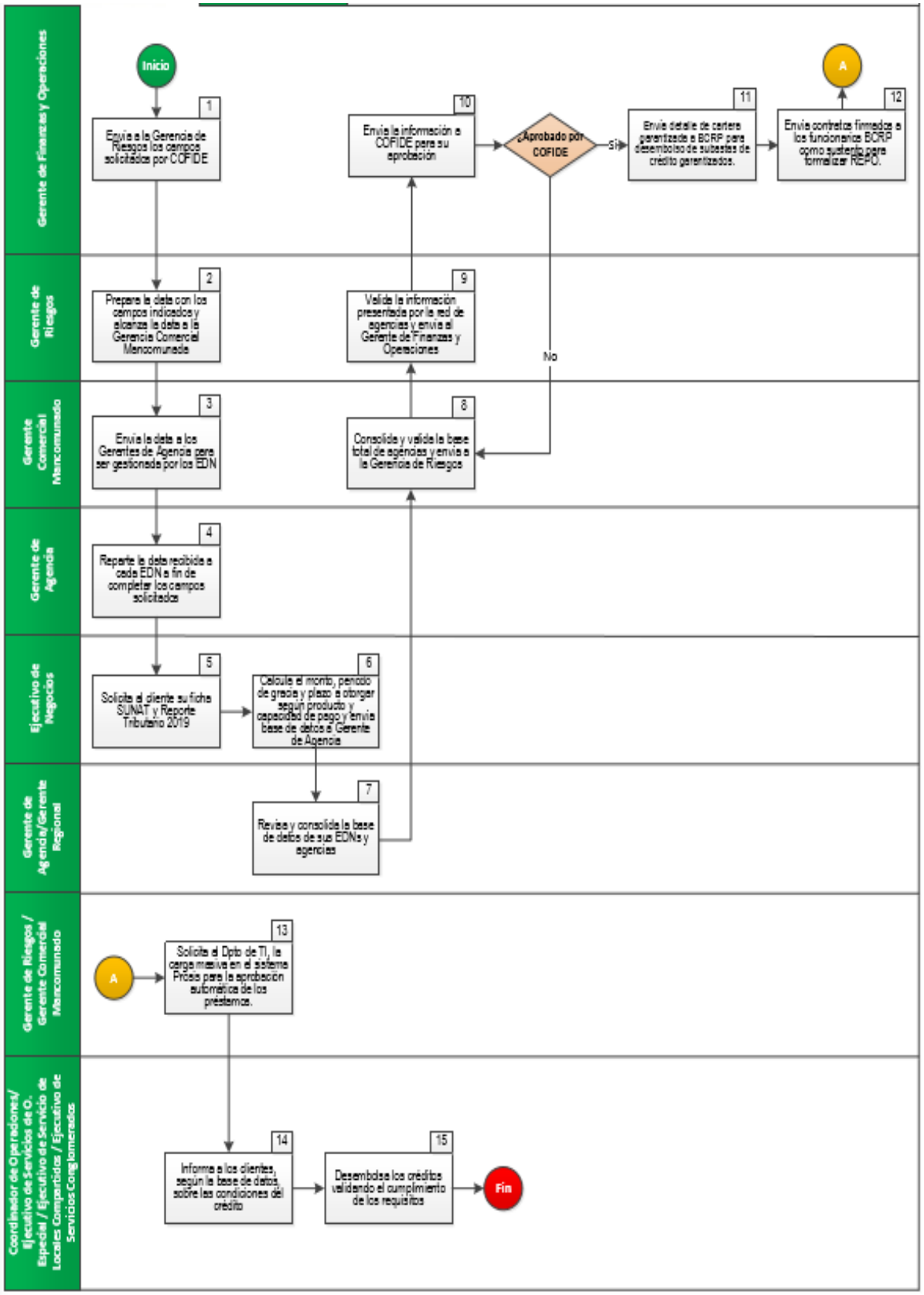

Anexo 2. Matriz del examen especial de los créditos otorgados bajo el Programa Reactiva Perú

RIESGO			CONTROL		CODIGO DE PRUEBA	GENERA OBSERVACIÓN	ANALISIS DE RIESGO							CALIFICACION DEL
							RIESGO INHERENTE					RIESGO RESIDUAL		
	IDENTIFICADO													
CO	POR (RO /	DESCRIPCION	COI	DESCRIPCION	COI	(S/N	P	B	IMP		NIVEL	PROBE	IMP	CALIFICACI
R01	AI	Otorgamiento de creditos reactiva a clientes que no cumplen con los criterios de elegibilidad del deudor y del prestamo según lo establecido en el artículo 5° y 6° del Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú y sus modificaciones.	C01	La Gerencia de Riesgos valida que la data de clientes precalificados, por la Gerencia Comercial, para el programa REACTIVA Perú cumplan con los requisitos necesarios sobre la elegibilidad del deudor y elegibilidad del crédito según lo establece el Reglamento para el Otorgamiento de Creditos Reactiva y lo solicitado por COFIDE.	C01	SI	CASI SEGURO	100.00%	SIGNIFICATIVO	100.00%	4-EXT	PROBABLE	MODERADO	2-MEDIO
R02	AI	Otorgamiento de créditos sin contar con la adecuada revision del expediente previo al desembolso por parte de la COIES y contengan con la informacion minima requerida por el Art. 8.6 del RPRP	C02	COIES valida que el expediente cuente con los documentos necesarios para su desembolso, en efectivo o cargo en cuenta, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del nuemral 5.8 del MP de atencion de creditos Reactiva.	C02	SI	CASI SEGURO	100.00%	SIGNIFICATIVO	100.00%	4-EXT	PROBABLE	MODERADO	2-MEDIO
R04	AI	Posible multa no menor de diez (10) UIT ni mayor de tres (50) UIT, tratándose de personas juridicas por no presentar cualquier otra información exigida en las normas emitidas por la y que en ésta no existe integridad y cumplimiento en el envío del reporte semanal de créditos, colocados en el marco de Reactiva Perú, remitidos a COFIDE, a la Superintendencia y al BCRP, según lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento.	C03	El Gerente de Riesgos genera los anexos correspondientes a COFIDE por la plataforma SRP (según la periodicidad definida y establecida en el "Manual de gestión de elaboración de anexos, reportes y demás comunicaciones para las entidades regulatorias") y remite dicho reporte de movimiento de la cartera el primer día hábil de cada semana a COFIDE, MEF y BCRP (por medio electrónico). Paso 10 y 11 del MP	C03	SI	CASI SEGURO	100.00%	SIGNIFICATIVO	100.00%	4-EXT	CASI SEGURO	SIGNIFICATIVO	4-EXTREMO
R06	AI	El otorgamiento de creditos que no cumplan con el límite de cobertura garantia establecida en el artículo 12° del Reglamento Operativo del Programa Reactiva Perú y/o DL 124-2020-EF.	C05	La Gerencia de Riesgos valida que la data de clientes precalificados, por la Gerencia Comercial, para el programa REACTIVA Perú cumplan con los requisitos necesarios, respecto al limite de cobertura según lo establece el Reglamento para el Otorgamiento de Creditos Reactiva y lo solicitado por COFIDE.	C04	SI	CASI SEGURO	100.00%	SIGNIFICATIVO	100.00%	4-EXT	POSIBLE	MAYOR	4-EXTREMO